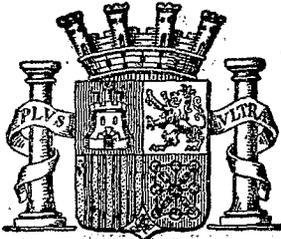


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

GOBIERNO DE LA REPUBLICA

Presidencia

Como Presidente del Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda ampliado hasta el treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y dos el plazo fijado en el decreto de veintidós de abril último para la revisión por los Departamentos ministeriales, en la forma que el mismo expresa, de los nombramientos que no se hubieran obtenido por oposición o concurso y los ascensos o promociones que no fueran de rigurosa antigüedad, desde el trece de septiembre de mil novecientos veintitrés hasta el trece de abril de mil novecientos treinta y uno.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y uno.

MANUEL AZAÑA

(De la Gaceta núm. 332.)

Como Presidente del Gobierno de la República, y de acuerdo con el mismo, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En cumplimiento a lo dispuesto en la ley de 21 de octubre del año actual, a partir de primero de enero de 1932 pasarán a percibir todos sus devengos, sueldos, cruces y demás emolumentos que le correspondan por el presupuesto del Ministerio de Hacienda "Clases Pasivas" el personal que se detalla.

Oficiales Generales y asimilados en reserva.

Oficiales Generales y asimilados honorarios en situación de reserva.

Jefes, oficiales y asimilados en situa-

ción de reserva que en primero de enero de 1932 figuren en dichas escalas, y los que en lo sucesivo pasen a ellas.

Oficiales Generales, jefes, oficiales y asimilados que hayan obtenido el retiro con arreglo a la ley de 6 de febrero de 1902.

Jefes y oficiales retirados por guerra según la ley de 8 de enero de 1902.

Oficiales Generales, jefes, oficiales y asimilados que hayan obtenido el retiro con los beneficios de los decretos de 25 y 29 de abril del corriente año.

Clases de segunda categoría y asimilados y personal comprendido en el decreto de 23 de junio último y demás disposiciones complementarias, que hayan obtenido el retiro acogiéndose a los beneficios del mismo.

Personal perteneciente al Cuerpo de Paradistas, en sus tres categorías, acogido a los beneficios del decreto de 7 de agosto del presente año.

Generales y asimilados que pasen a la reserva por edad, por imposibilidad física o voluntariamente.

Jefes, oficiales, tropa y sus asimilados que pasen a retirados por edad, por imposibilidad física o voluntariamente.

Pensionistas de cruces, cobren o no pensión de viudedad o de orfandad por Clases Pasivas.

Pensiones de cruces y medallas de personal de tropa de primera y segunda categoría desde que pasan a la segunda situación del servicio militar.

Generales, jefes, oficiales y asimilados, en situación de reserva o retirados, caballeros de la Orden Militar de San Fernando, y, en general, cuantos perciben sus haberes u otros emolumentos por el presupuesto de Guerra y no pertenecen al Ejército activo en sus diversas situaciones.

Art. 2.º Por el Ministerio de la Guerra se remitirá al de Hacienda relación de los devengos correspondientes al personal comprendido en el presente decreto, bastando esta declaración para que se abonen por la Delegación de Hacienda del punto en que fije su residencia.

Dado en Madrid a veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno de la República,

MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

Suprimida en el Ejército la dignidad de Capitán general y declarada a extinguir la categoría de Teniente general, se hace necesario modificar la composición del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra, y por ello, y como Presidente del Gobierno de la República y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El artículo tercero del decreto de diecinueve de marzo de mil ochocientos setenta y seis, por el que se creó el Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra, quede modificado en la forma que a continuación se indica:

Artículo 3.º Para la Administración de esta Caja, se crea un Consejo, compuesto por un General de división de Ejército, Presidente, pudiendo serlo un Teniente general, mientras exista personal de esta categoría; cuatro Generales de división o brigada, procedentes uno de Infantería, otro de Caballería, otro de Artillería y otro de Ingenieros; un Vicealmirante o Contralmirante de la Armada; un Auditor general; un Inspector médico; un Intendente general, Vocales y un General de brigada Secretario, todos ellos en situación de reserva. Será condición precisa para poder formar parte en este Consejo, hallarse en posesión de la Gran cruz de San Hermenegildo. Los nombramientos se harán por decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, a propuesta del de la Guerra.

Dado en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno de la República,

MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

Ministerio de la Guerra

A propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el Gobierno de la República, decreta:

Artículo único. Como caso comprendido en el apartado segundo del artículo 56 de la vigente ley de Admi-

nistración y Contabilidad de la Hacienda pública, se autoriza al precitado Ministro de la Guerra para que se adquiera directamente por la Administración de la Fábrica Nacional de Toledo, Pirotécnica Militar de Sevilla y Fábrica de Trubia, el latón militar que necesitan para las labores de la obra que tienen encomendada durante el presente ejercicio económico y los tres primeros meses del año 1932, debiendo regir como precios máximos en dichas adquisiciones los que han figurado como tipo en las primera y segunda subastas celebradas, sin resultado positivo por falta de licitadores, para la adquisición que por el presente decreto se autoriza. El importe del latón de referencia será sufragado con los fondos consignados a los establecimientos adquirentes para la obra encomendada realizar en los Planes de Labores respectivos.

Dado en Madrid a veintiocho de noviembre de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno de la República,
Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Secretaría

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de la cuarta división orgánica D. Domingo Batef Mestre, al comandante de INFANTERÍA D. Trinidad Lacanal Valls, que desempeñaba el mismo cometido a la inmediación del referido General en su anterior destino y se nombra para igual cargo también a la inmediación de dicho General al de aquel empleo y propia Arma D. Arturo Herrero Company, actualmente destinado en el regimiento de Infantería núm. 34.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Se nombra ayudante de campo del General de brigada, en situación de segunda reserva D. Cándido Pardo González, Presidente de la Comisión Histórica de las Campañas de Marruecos, al comandante de INFANTERÍA D. Juan Asensio Fernández Cienfuegos, actualmente disponible forzoso en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

REGLAMENTO

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el coronel presidente de la Administración del Crédito Militar Comercial, para la modificación del reglamento por el que se rige la misma en la actualidad, por haber demostrado la práctica la necesidad de esta modificación, para ponerlo en armonía con las órdenes de 12 de mayo, 11 y 14 de julio del corriente año (D. O. números 106, 154 y 155, respectivamente), he tenido a bien aprobar el reglamento que a continuación se consigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Nota: El reglamento a que se refiere la anterior orden se publicará en la *Colección Legislativa*.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el General de división, en situación de segunda reserva, don Enrique Cano Ortega, se le autoriza trasladar su residencia desde Algeciras (Cádiz) a Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor general de Guerra.

Sección de Personal

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de CABALLERÍA, D. Eduardo Valera Valverde, con destino en el Establecimiento de Cría Caballar del Protectorado de Marruecos, quede en situación de «Al Servicio de otros Ministerios», por haber sido nombrado por decreto de 10 de julio último, Gobernador civil de la provincia de Córdoba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

ANTIGÜEDAD

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer sean rectificadas las propuestas ordinarias de ascenso del personal del Cuerpo de OFICINAS MILITARES, aprobadas por circulares de 10 de febrero y 7 de marzo último (D. O. núm. 33 y 55), en el sentido de que las antigüedades de 3 de enero y primero de febrero que en las mismas figuran será la de primero de enero citado, surtiendo efectos administrativos a partir de igual fecha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Padecido error al publicar la orden de 19 del actual (D. O. núm. 261), se reproduce debidamente rectificada.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el alférez de ARTILLERÍA, D. Eulalio Esteban Sanz, retirado por circular de 7 de septiembre último (D. O. núm. 200), he tenido a bien dejar sin efecto su baja por haber solicitado el retiro condicional en 6 de julio anterior, continuando en activo y quedando disponible forzoso en Getafe. Asimismo se le confiere el empleo de teniente con la antigüedad de 21 del repetido mes de septiembre, pasando a colocarse inmediatamente delante de don Francisco Romero Marín, continuando en la citada situación de disponible forzoso en Getafe.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta extraordinaria de ascensos, a los oficiales terceros del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente

relación, por reunir las condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán la antigüedad que a cada uno se le señala, continuando en sus actuales destinos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Gómez Montosa, del Estado Mayor Central, con la antigüedad de 15 de octubre último, colocándose entre D. Felipe Sánchez del Valle y D. Roque Puseo Segovia.

D. José González Sánchez, de este Ministerio, con la de 15 de octubre último, colocándose entre don Juan Pujiula Claparols y D. Emilio Bolea Albiol.

D. José Castelló Vives, de la cuarta división orgánica, con la de 25 de noviembre actual, colocándose a continuación de D. Daniel Domingo Rilova.

Madrid, 26 de noviembre de 1931.
Azaña.

CONCURSOS

Circular. Excmo. Sr.: Expirado el plazo del concurso anunciado en 3 de septiembre pasado (D. O. número 199), para proveer una plaza de Secretario de Cauzas que existe vacante en la cuarta división orgánica, correspondiente a suboficial del Arma de CABALLERIA, he tenido a bien disponer se anuncie nuevamente a concurso la referida plaza, en la que podrán tomar parte indistintamente suboficiales o sargentos de la expresada Arma, conforme dispone la orden ministerial de 22 de septiembre anterior (D. O. número 215).

Los aspirantes a dichas plazas promoverán sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación de esta orden, las que serán cursadas directamente por los Jefes de quien dependa, a los Generales de las respectivas divisiones y comandantes militares para su curso a la Autoridad Judicial del punto a donde corresponde la vacante.

Caso de no haber ningún concursante, se procederá a nombrar por este Ministerio la clase que se designe con carácter forzoso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento a la orden de la Presidencia del Gobierno de la República (Dirección general de Marruecos y Colonias), de fecha 25 del mes actual, he tenido a bien disponer que con el fin de que los servicios queden debidamente atendidos en tanto subsista la actual organización de las Intervenciones Militares y Tropas Jafifianas, el personal destinado en las mismas de jefes, oficiales y asimilados que sean destinados a la Península en las propuestas de este mes y del de diciembre próximo, continúe en sus puestos hasta primero de año, en cuya fecha causará baja definitiva en aquellas fuerzas y destino, por quedar implantada la nueva organización de las mismas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: El Presidente del Gobierno de la República, por resolución de esta fecha, confiere los mandos que se expresan, a los jefes de INFANTERIA comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Eliseo Álvarez Arenas y Romero y termina con D. Santiago Taboada Goyos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coroneles.

D. Eliseo Álvarez Arenas y Romero, de la Circunscripción del Rif, el del regimiento núm. 42.

D. Jacinto Fernández Ampón, del regimiento núm. 3, el de la Circunscripción del Rif.

D. Manuel González Pérez Villamil, ascendido, del regimiento número 6, el del regimiento núm. 3.

El Ernesto Arín Prado, del regimiento núm. 7, el del Centro de Movilización núm. 7.

D. Lázaro García Díaz, del regimiento núm. 35, el del regimiento número 7.

Tenientes coroneles.

D. Robustiano Garrido de Oro, de la Caja núm. 26, el del regimiento núm. 34.

D. Santiago Taboada Goyos, del regimiento núm. 2, el del regimiento núm. 35.

Madrid, 28 de noviembre de 1931.
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de INFANTERIA que figurarán en la relación número 1, inscrita a continuación, pasen a servir los destinos y situaciones que a cada uno se le señala. Al propio tiempo, se publica la relación número 2, con arreglo a lo prevenido en el último párrafo del artículo segundo del decreto de 4 de mayo último (D. O. número 98), de los jefes y oficiales que, habiendo solicitado destinos de los anunciados en el presente mes, no les ha correspondido ocupar ninguno de ellos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 25 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION NUM. 1.

Coronel.

Forzoso.

D. Rafael de Castro Caubín, que ha cesado en la Comandancia Militar de las Palmas, a disposición en Canarias.

Tenientes coroneles

Forzosos

D. Daniel Irezábal Goti, de disponible en la sexta división, al Centro núm. 15.

D. Federico Acosta Roldán, ascendido, de disponible en la primera división, a la Caja 49.

Comandantes

Voluntarios

D. Salvador Azara Heredia, de la Caja 7, al Centro de Movilización núm. 10 (en plaza de superior categoría, con arreglo a las órdenes de 29 de octubre y 9 de noviembre último, D. O. núms. 243 y 252).

D. Ricardo Eymar Fernández, del regimiento 6, a la Caja 35.

D. Manuel García Martínez, de la Caja 56, a la Plana Mayor de la 16 brigada de Infantería.

D. Adalberto Torres Mengana, de disponible en la sexta división, a la Caja 59.

D. Luis Martos González, de disponible en Baleares, a la Comandancia Militar de Mahón.

D. Gregorio Rodríguez Torres, de disponible en la octava división, a la Caja 46.

D. Carlos Muñoz Gui, de disponible en la tercera división, al Centro de Movilización 5.

D. Héctor Bruna Martínez, de disponible en la sexta división, al batallón Montaña 7.

D. Fidel de la Cuerda Fernández, de disponible en la primera división al Centro de Movilización 14.

D. Eduardo Moraga Valenzuela, de disponible en la séptima división, al regimiento 38.

D. Antonio Aceituno Gómez, de disponible en Canarias, a la Comandancia Militar de Las Palmas.

D. José Gómez Layna, de la Caja núm. 18, a la Caja 33.

D. Federico Añeces Serrano, de disponible en Baleares, al regimiento 39.

D. Carlos Suárez Alvarez, de disponible en la primera división, al regimiento 41. (Artículo cuarto, orden circular de 18 de septiembre último, D. O. núm. 210.)

Forzosos

D. Eduardo Araujo Soler, que ha cesado de ayudante de campo del General D. Manuel Llanos Medina, a disponible en la tercera división.

D. Enrique Casado Veiga, que ha terminado sus estudios en la Escuela Superior de Guerra, a disponible en la primera división.

D. José Miralles Bosch, que ha terminado sus estudios en la Escuela Superior de Guerra, a disponible en la tercera división.

D. Carlos Suárez Figueroa Cazeaux, que ha terminado sus estudios en la Escuela Superior de Guerra, a disponible en la primera división.

Capitanes

Voluntarios

D. Vicente Salvador Berthomeu, de disponible en la tercera división, al regimiento 7.

D. Angel Díaz Ramírez, de disponible en la tercera división, a la Caja 20.

D. Fidel Pradal Valls, de disponible en la sexta división, a la Caja núm. 40.

D. Cesáreo Martín Castro, de disponible en la primera división, al regimiento 4.

D. Francisco Hidalgo Ros, de disponible en la tercera división, a la Caja 31.

D. Manuel Moreno Blanco, de disponible en la séptima división, al regimiento 24.

D. José Caballero Olavezar, de disponible en la sexta división, al batallón Ciclista.

D. Julio Mejón Carrasco, del Centro de Movilización 8, al regimiento núm. 25.

D. José Nogueira Camacho, del batallón Montaña 6, al regimiento núm. 15.

D. Félix Arce Valencia, de disponible en la sexta división, al regimiento 17.

D. Joaquín de Arnáiz Almeida, de disponible en la tercera división, al regimiento 38.

D. Pablo Ibáñez Ruiz, del Tercio, al regimiento 40.

D. Manuel Díaz Criado, de disponible en la segunda división, a la Caja 11.

D. Ubaldo Conejo Hernández, de disponible en la primera división, a la Caja 60.

D. José de la Peña Oñetti, de disponible en la segunda división, al regimiento 40.

D. Julián Garrido Cañavate, de

la Caja 53, al batallón de Ametralladoras 2.

D. Antonio Suárez López Fando, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla 2, al regimiento número 40.

D. Diego Mayoral Massot, de disponible en la sexta división, al regimiento 20.

D. Bernabé Gómez Soriano, del regimiento 15, al batallón Montaña núm. 2.

D. Conrado Guinart Llauredó, de disponible en Melilla, al regimiento núm. 19.

D. Mariano Rodríguez Sáenz, de disponible en la octava división, al regimiento 19.

D. Jerónimo Llopart Ginard, de disponible en la primera división, al batallón Montaña 5.

Forzosos

D. Manuel Ruiz de la Serna, que ha terminado sus estudios en la Escuela Superior de Guerra, a disponible en la primera división.

D. Gonzalo Peña Muñoz, que ha terminado sus estudios en la Escuela Superior de Guerra, a disponible en la primera división.

D. Valentín Cabrera Rodríguez, que ha terminado sus estudios en la Escuela Superior de Guerra, a disponible en la primera división.

D. Angel Lamas Arroyo, que ha terminado sus estudios en la Escuela Superior de Guerra, a disponible en la primera división.

D. Alfonso Romero de Arcos, que ha terminado sus estudios en la Escuela Superior de Guerra, a disponible en la primera división.

D. Fulgencio González Gómez, del regimiento 42, a disponible en la primera división.

D. Argimiro Imaz Echavarri, de la Mehal-la Jalifiana Gomara 6, a disponible en la primera división.

D. Isidoro Vicente Mirueña, de las Intervenciones Militares de Gomara-Xauen, a disponible en la primera división.

Tenientes

Voluntarios

D. Manuel Muñoz Filpo, del regimiento 17, al 9.

D. Adolfo del Corral Hermida, del regimiento 31, al de Carros 1.

D. José García Suil, del regimiento 22, al 1.

D. Gabriel Flores Horrach, del regimiento 28, al Fuerte de la Mola.

D. José Azcué Izpizua, del regimiento Carros 2, al regimiento 11. (Para la sección de Ametralladoras de Cabo Juby.)

D. José García Moreiro, del regimiento 17, al Escalón ligero de combate de la octava división.

D. Eduardo Gortazar Moronati, del regimiento 24, al 14.

D. Rafael Flores Burgos, del regimiento 31, al Castillo de Galeras (Cartagena).

D. José Fisac Serna, del regimiento 20, al 8.

D. Manuel Torres Fontela, del regimiento de Carros 1, al 17.

D. Sebastián Cabrera Montes, del regimiento 17, al Centro de Movilización 4.

D. Manuel Segarra Salvador, del regimiento de Carros 2, al batallón de Ametralladoras 1.

D. Alberto Dorremochea Puig, del regimiento 14, a la Sección de Transmisiones de la segunda media brigada de la segunda de Montaña.

D. Clemente Fernández Diéguez, del regimiento 20, al 15.

D. Antonio Gorrita Riera, de la Mehal-la Jalifiana Gomara 6, al regimiento 25.

D. José del Pino Griffiths, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas 5, al regimiento núm. 17.

D. Ildefonso Durán Braña, del regimiento 20, al 23.

D. Pedro Garrido Martínez, del batallón Montaña 3, a la Sección de Transmisiones de la primera media brigada de la primera de Montaña.

D. Bartolomé Borrás Ramón, de la Mehal-la Jalifiana Larache 3, al regimiento 28.

D. Miguel Arricivita Vidondo, del regimiento 40, al 14.

D. Francisco Villa Salgado, del regimiento 17, al batallón Ciclista.

D. Nicasio Rodríguez Miguel, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Larache 4, al regimiento 23.

D. Emilio Fernández Fernández, del Tercio, al regimiento 36.

D. Julián Gil de Bernabé-Tena, del regimiento 5 (agregado), al regimiento 17, de plantilla.

D. Germán Valiente Fernández, del Tercio, al regimiento 2.

D. José Carrasco Santiago, del regimiento 19, al batallón de Ametralladoras 2.

D. Martín Mansilla Hermoso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Alhucemas 5, al regimiento 23.

D. Ignacio Riera García, del batallón Montaña 4, al regimiento 40.

D. Joaquín Serrano Palacios, del batallón Montaña 7, al regimiento núm. 32.

D. José Fajardo Felipe de la Rosa, del regimiento 41, al 42.

D. Juan Riera Ferrer, del batallón Montaña 3, al regimiento 38.

D. Francisco Trovo Larrasquito, del batallón Montaña 1, al regimiento 24.

D. Gumersindo Toribio Monje, del regimiento 17, al 26.

D. Francisco Ripoll Ibor, del batallón Montaña 5, al regimiento 32.

D. Valero Arnal Sena, del regimiento 34, al 37 (para el destacamento de Villa Cisneros, Río de Oro).

D. Francisco Ciutat de Miguel, del batallón Montaña 4, a la Sección de Transmisiones de la primera media brigada de la segunda de Montaña.

D. Pedro Cuevas Vicente, del regimiento 21, al 12.

D. Francisco Fernández Pellicer, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla 2, al regimiento núm. 33.

D. José de Furundarena Gil, del regimiento 25, al 41.

D. Juan Fernández Pérez, del regimiento 35, al 11.

D. Francisco Martín Núñez, del regimiento 33, al 23.

D. Luis Alonso Doval, del Tercio al regimiento 40.

D. Luis Valiña Teruel, del regimiento 35, al batallón Montaña 2.

D. Fernando Octavio de Toledo Aznar, del batallón Montaña 7, al regimiento 5.

D. Antonio Galindo Casellas, del batallón Montaña 8, al regimiento núm. 41.

D. Antonio Fejóo Bolaños, del regimiento 12, al 41.

D. Ramón Mitjana Raubert, del regimiento 11, al 41.

Forzosos

D. Manuel Rueda García, de supernumerario sin sueldo en la primera división, vuelto a activo al batallón Montaña 7.

D. Plácido Muñoz López, de la Mehal-la Jalifiana Larache 3, al batallón Montaña 7.

Alféreces

Voluntarios

D. Benito Sintés Tuduri, del regimiento 41, al 39.

D. Ricardo Moñita Almería, del regimiento 40, al 32.

RELACION NUM. 2.

Comandnates

Plana Mayor de la 16.^a Brigada de Infantería.

D. Enrique Casado Veiga.
» Francisco Jerez Espinazo.
» Francisco Canella Fernández.
» Narciso Sánchez Aparicio.
» Manuel Medina Santamaría.
» Manuel Martín Ordovás.
» Nicolás Chacón Manrique de Lara y de la Calzada.
» Fernando Caturla González.
» Antonio Bertomeu Bisquert.
» Francisco Valderrama Pimentel.
» Luis Hernández Alvaro.
» José Mourille López.

Comandancia Militar de Mahón.

D. Hilario Vicente Castro.
» Francisco Jerez Espinazo.
» Narciso Sánchez Aparicio.
» Luis Hernández Alvaro.
» José de la Torre Egaña.
» Francisco Armengol Villalonga.

Comandancia Militar de Las Palmas.

D. Venancio Tutor Gil.
» Luis Izquierdo Carvajal.
» Francisco Jerez Espinazo.
» Julio Crespo Colomer.
» Narciso Sánchez Aparicio.
» Gonzalo Hernández Font.
» Francisco Valderrama Pimentel.
» Baltasar Gómez Navarro.

Regimiento 38.

D. Francisco García Rodríguez.
» Venancio Tutor Gil.
» Vallerio Camino Peral.
» Juan Plaza Ortiz.
» Rafael Gallego Sáinz.
» Buenaventura González Martín.
» Francisco Canella Fernández.
» Narciso Sánchez Aparicio.
» Teodomiro Gordejuela Causilla.
» Diego Padilla del Pino.
» Manuel Martín Ordovás.
» Nicolás Chacón Manrique de Lara y de la Calzada.
» Fernando Caturla González.
» Antonio Bertomeu Bisquert.
» Francisco Valderrama Pimentel.
» Diego Fernández García.
» Aníbal Voyer Méndez.
» Luis Hernández Alvaro.
» José de la Torre Egaña.

Regimiento 39.

D. Francisco García Rodríguez.
» Ramiro de la Calzada Bayo.
» Hilario Vicente Castro.
» Francisco Jerez Espinazo.
» Narciso Sánchez Aparicio.
» Manuel Martín Ordovás.
» Nicolás Chacón Manrique de Lara y de la Calzada.
» Antonio Bertomeu Bisquert.
» Juan Andrade Jiménez.
» Francisco Valderrama Pimentel.
» Diego Fernández García.
» Luis Hernández Alvaro.
» Francisco Armengol Villalonga.

Regimiento 41.

D. José Sánchez Noé.
» Pedro Luengo Benítez.
» Rafael Corrales Romero.
» Manuel Baturone Colombo.
» Joaquín de la Vega Molina.
» Francisco García Rodríguez.
» Luis Ollo Alvarez.
» Enrique Casado Veiga.
» Venancio Tutor Gil.
» Ramón de la Calzada Bayo.
» Hilario Vicente Castro.
» Francisco Jerez Espinazo.
» Mario Ubiña Uruñuela.
» Camilo Granados Franco.
» Tomás Alvarez-Arenas Rodríguez.
» Ruperto Rioboó Lloberas.
» Luis Pavía Vaillant.
» Narciso Sánchez Aparicio.
» Diego Padilla del Pino.
» Manuel Medina Santamaría.
» Nicolás Chacón Manrique de Lara y de la Calzada.
» Salvador Cortils Riera.
» Antonio Gil Otero.
» Antonio Bertomeu Bisquert.
» Diego Fernández García.
» Luis Hernández Alvaro.
» José de la Torre Egaña.
» Francisco Armengol Villalonga.

Batallón Montaña 7.

D. Francisco García Rodríguez.
» Venancio Tutor Gil.
» Francisco Jerez Espinazo.
» Rafael Gallego Sáinz.
» Gerardo Caballero Olábezar.

D. Narciso Sánchez Aparicio.
» Manuel Medina Santamaría.
» Manuel Martín Ordovás.
» Nicolás Chacón Manrique de Lara y de la Calzada.
» Fernando Caturla González.
» Antonio Bertomeu Bisquert.
» Máximo Solchaga Zala.
» Aníbal Voyer Méndez.
» Jesús Albizu Unzué.
» Luis Hernández Alvaro.

Centro de Movilización núm. 5.

D. Manuel Valencia García.
» Alvaro Reyero Aceña.
» Francisco Melgar Villarejo.
» Mauricio Manrique de Lara González.
» Pedro Oliva Mayol.
» Francisco Rosaleny Burguet.
» Venancio Tutor Gil.
» Hilario Vicente Castro.
» Juan Plaza Ortiz.
» Ricardo Enamorado Alvarez-Castrillón.
» Francisco Canella Fernández.
» Luis Pavía Vaillant.
» Diego Padilla del Pino.
» Manuel Martín Ordovás.
» Salvador Cortils Riera.
» Fernando Caturla González.
» Pablo Manso de Zúñiga y Montesino.
» Francisco Valderrama Pimentel.
» Agustín Navarrete Montero.
» José de la Torre Egaña.

Centro de Movilización núm. 14.

D. Diego Padilla del Pino.
» Manuel Martín Ordovás.
» Fernando Caturla González.
» Aníbal Voyer Méndez.

Caja núm. 33.

D. Diego Padilla del Pino.
» Nicolás Chacón Manrique de Lara y de la Calzada.
» Fernando Caturla González.
» Luis Hernández Alvaro.

Caja núm. 35.

D. Emilio Tapia Ferrer.
» Juan Asensio Fernández-Cienfuegos.
» Luis Araujo Soler.
» Hilario Vicente Castro.
» Blas Gratal López.
» Narciso Sánchez Aparicio.
» Diego Padilla del Pino.
» Manuel Martín Ordovás.
» Nicolás Chacón Manrique de Lara y de la Calzada.
» Félix Herrero Font.
» Fernando Caturla González.
» Pablo Manso de Zúñiga y Montesino.
» Francisco Valderrama Pimentel.
» Aníbal Voyer Méndez.

Caja núm. 46.

D. Francisco Jerez Espinazo.
» Buenaventura González Martín.
» Diego Padilla del Pino.
» Manuel Martín Ordovás.
» Nicolás Chacón Manrique de Lara y de la Calzada.

- D. Fernando Caturla González.
» Aníbal Vóyer Méndez.
» Luis Hernández Alvaro.

Caja núm. 59.

- D. Luis Izquierdo Carvajal.
» Francisco Jerez Espinazo.
» Alfonso Moreno Ureña.
» Diego Padilla del Pino.
» Francisco Valderrama Pimentel.
» Baltasar Gómez Navarro.

Capitanes.

Regimiento 3.

- D. Alfredo Navarro Sanguinetti.
» Joaquín Fernández Gálvez.
» Manuel Hita Muñoz.
» Eduardo Martínez Medrano.
» Fernando Calero Escobar.
» Julio Verdía Maceiras.
» Gerardo Albornoza García del Busto.
» Adolfo de los Ríos Urbano.
» José Salto García Margallo.
» Alfonso Hernández Segura.

Regimiento 4.

- D. Félix Barandica Coscorrotza.
» Rafael Blasco Borreguero.
» Enrique Padrós Clavero.
» Alfredo Navarro Sanguinetti.
» Joaquín Fernández Gálvez.
» José María de Cueto García.
» Manuel Hita Muñoz.
» Manuel Millán Manzanares.
» Ramón Mucientes Durán.
» Enrique Sánchez García.
» Fernando Calero Escobar.
» José Vidal Pérez.
» Ildefonso Galán Javalera.
» Julio Verdía Maceiras.
» Domingo Salvatierra Molina.
» Juan Chica Cubillas.
» Manuel Torres Alonso.
» Adolfo de los Ríos Urbano.
» Ricardo Soria Valero.
» Marcos Bazán Cano.
» Juan Carreras González.
» José Salto García Margallo.
» Luis Payas Martínez.
» Alfonso Infante Bernal.
» Bernardo Lozano Pinar.

Regimiento 7.

- D. Agustín Fuster Picó.
» Isidro Martínez Camañes.
» Emilio Andrés Villanueva.
» Adolfo Pocerull Semour.
» Rafael Blasco Borreguero.
» Ramón Marvá Maciá.
» Santiago Lario Díaz-Benito.
» Argimiro Imaz Echevarría.
» Enrique Padrós Clavero.
» Ignacio Cervelló Valdés.
» Alfredo Navarro Sanguinetti.
» Francisco Mira Monerri.
» José Mateu Llopiés.
» Joaquín Hernández Gálvez.
» José Badenas Padilla.
» José María de Cueto García.
» José María Olague Arnedo.
» Waldo Barcón de Furundarena.
» Manuel Hita Muñoz.
» Félix Martínez Vera.

- D. Eduardo Martínez Medrano.
» Sebastián Zamora Medina.
» Juan Zurbano Monzál.
» Manuel Millán Manzanares.
» Baltasar Montaner Sampoí.
» Ramón Mucientes Durán.
» José García-Escudero Alcarraz.
» Enrique Feliú Cardona.
» Enrique Sánchez García.
» Fernando Calero Escobar.
» Joaquín Izquierdo Jiménez.
» Manuel Torres Alonso.
» Adolfo de los Ríos Urbano.
» Ricardo Soria Valero.
» Ignacio Martín Rodríguez.
» Juan Carreras González.
» José Salto García Margallo.
» Luis Pallás Martínez.
» Alfonso Infante Bernal.
» Bernardo Lozano Pinar.
» Juan Batlle Vázquez.

Regimiento 15.

- D. José Otaurruchi Tovia.
» Joaquín Fernández Gálvez.
» Tomás Salmerón López.
» José María de Cueto García.
» Manuel Hita Muñoz.
» Enrique Sánchez García.
» Ildefonso Galán Javalera.
» José Salto García Margallo.
» Fernando Calero Escobar.
» Domingo Salvatierra Molina.
» Manuel Torres Alonso.
» Adolfo de los Ríos Urbano.
» Bernardo Lozano Pinar.
» Alfonso Hernández Segura.
» Juan Carrión Rivas.

Regimiento 17.

- D. Enrique Padrós Clavero.
» Luis Valero Coll.
» Joaquín Fernández Gálvez.
» Tomás Salmerón López.
» Juliano Arias Camisón López.
» José María de Cueto García.
» Manuel Hita Muñoz.
» Eduardo Martínez Medrano.
» Vicente Jimeno Arenas.
» Enrique Sánchez García.
» Fernando Calero Escobar.
» Ildefonso Galán Javalera.
» Domingo Salvatierra Molina.
» Juan Chica Cubillas.
» Jacinto Calderón Rodríguez.
» Manuel Torres Alonso.
» José Salto García Margallo.
» Luis Pallás Martínez.
» Bernardo Lozano Pinar.
» Juan Carrión Rivas.

Regimiento 19.

- D. Alfonso Hernández Segura.

Regimiento 20.

- D. Alfonso Hernández Segura.

Regimiento 24.

- D. Julio López Guarch.
» Ulpiano Bustillo García.
» Juan Romero Valentín.
» Francisco Mira Monerri.
» Isidoro Vicente Mirueña.
» Francisco Huelgas de Pablo.
» Manuel Hita Muñoz.
» Eduardo Martínez Medrano.
» Bienvenido Arnáiz Valdivieso.

- D. Manuel Millán Manzanares.
» José García-Escudero Alcárraz.
» Enrique Sánchez García.
» Fernando Calero Escobar.
» Julia Verdía Maceiras.
» Adolfo de los Ríos Urbano.
» Ricardo Soria Valero.
» Marcos Bazán Cano.
» Ignacio Martín Rodríguez.
» José Salto García Margallo.
» Alfonso Infante Bernal.

Regimiento 25.

- D. Sebastián Zamora Medina.
» Ildefonso Galán Javalera.
» Ignacio Martín Rodríguez.
» Alfonso Infante Bernal.
» Alfonso Hernández Segura.

Regimiento 38.

- D. Joaquín Fernández Gálvez.
» José María de Cueto García.
» Manuel Hita Muñoz.
» Enrique Sánchez García.
» Fernando Calero Escobar.
» José Vidal Pérez.
» Juan Chica Cubillas.
» Adolfo de los Ríos Urbano.
» Ricardo Soria Valero.
» Ignacio Martín Rodríguez.
» José Salto García Margallo.
» Luis Pallás Martínez.
» Alfonso Infante Bernal.
» Bernardo Lozano Pinar.
» Juan Batlle Vázquez.

Regimiento 40.

- D. Joaquín Fernández Gálvez.
» Félix Martínez Vera.
» Ramón Mucientes Durán.
» Antonio Balbis Acha.
» Ildefonso Galán Javalera.
» Ricardo Fernández Guinea.
» Juan Chica Cubillas.
» Ramón Amador Mayayo.
» Marcos Bazán Cano.
» Esteban Gilaberte Ara.

Batallón Montaña 2.

- D. Ricardo Soria Valero.
» Ignacio Martín Rodríguez.
» Luis Jubert Saliati.

Batallón Montaña 5.

- D. Alfonso Hernández Segura.

Batallón Ametralladoras 2.

- D. Enrique Sánchez García.
» Miguel Valaer Bas.
» Marcos Bazán Cano.
» Ignacio Martín Rodríguez.
» José Salto García Margallo.
» Amando del Amo Cospedal.
» Alfonso Hernández Segura.

Batallón Ciclista.

- » Juan Romero Valentín.
» Vicente Torres Menéndez.
» Eduardo Martínez Medrano.
» Sebastián Zamora Medina.
» Manuel Millán Manzanares.
» Ramón Mucientes Durán.
» Enrique Feliú Cardona.

D. Fernando Calero Escobar.
» Eugenio González Gómez.
» Marcos Bazán Cano.
» Ignacio Martín Rodríguez.
» Francisco Fernández de los Mozos.

Caja núm 11.

D. Félix Martínez Vera.
» Ildefonso Galán Jabalera.
» Bernardo Lozano Pinar.
» Juan Carrión Rivas.

Caja recluta 20.

D. Agustín Fuster Picó.
» Isidro Martínez Camañes.
» Emilio Andrés Villanueva.
» Adolfo Pocerull Semour.
» Joaquín Fernández Gálvez.
» José María Olague Arnedo.
» Félix Martínez Vera.
» Eduardo Martínez Medrano.
» Juan Zurbano Monsálvez.
» Baltasar Montaner Sampoll.
» Ramón Mucientes Durán.
» Enrique Felid Cardona.
» Ildefonso Galán Jabalera.
» Julio Verdía Maceiras.
» Juan Carreras González.
» Luis Pallás Martínez.
» Bernardo Lozano Pinar.
» Juan Batlle Vázquez.

Caja recluta 31.

D. José Medrano Ciraco.
» Simeón González Unzaki.
» Fernando de Nieva Gallardo.
» Félix Martínez Vera.
» Baltasar Montaner Sampoll.
» Ramón Mucientes Durán.
» Julio Verdía Maceiras.

Caja recluta 40.

D. Simeón González Unzaki.
» Enrique de la Rosa Brea.
» Vicente Torres Menéndez.
» Waldo Barcón de Furundarena.
» Eduardo Martínez Medrano.
» Arturo Oquendo Fernández.

Tenientes*Castillo Galeras (Cartagena).*

D. Joaquín Villén Lillo.
» Jesús Alvarez Moreno.

Escalón ligero de la octava división.

D. Virgilio Cabanellas Torres.
» Joaquín Villén Lillo.
» Enrique López Pérez.
» Santiago Gómez García.
» Antonio Romero del Castillo.
» Rafael Marcos Torres.

Fuerte La Mola (Mahón).

D. Eduardo Baquero Juliá.

Regimiento 1.

D. Lucas López Massot.
» Virgilio Cabanellas Torres.
» Eduardo Carón Alcázar.

D. Fernando Martínez López.
» Julio Martínez de Velasco y Gaona.
» José Fisac Serna.
» Francisco Pita Sánchez Mora.
» Pablo Rey Villaverde.
» Plácido Muñoz López.
» Santiago Gómez García.
» Juan Vilches Arenas.
» Manuel Rueda García.
» José Perea Alcalde.
» Juan González-Vallarino Barquero.
» Luis Serrano Lund.
» Horacio Gutiérrez Urrea.
» Jesús Alvarez Moreno.

Regimiento 2.

D. Manuel Rueda García.
» Jesús Alvarez Moreno.

Regimiento 8.

D. Santiago Gómez García.
» Rafael Marcos Torres.

Regimiento 9.

D. Gabriel Tassara Buiza.
» Román Navarro Mora.
» Jesús Alvarez Moreno.

Regimiento 12.

D. Rafael Marcos Torres.

Regimiento 17.

D. Miguel Socías Herrera.
» Juan Colomer Luque.
» Dionisio Bustillo Calderón.
» Román Navarro Mora.
» Juan Castillo Alba.
» Jesús Alvarez Moreno.

Regimiento 23.

D. Quirino Alcalde Villacorta.

Regimiento 28.

D. Sebastián Tortella Pons.
» Rafael Jaume Sastre.
» Juan Monterrubio España.
» Mateo Jaume Roselló.
» Gaspar Font Reynes.
» Damián Massanet Plomer.

Regimiento Carros 1.

D. Francisco López Roldán.
» Lucas López Massot.
» Virgilio Cabanellas Torres.
» Joaquín Babé Aburto.
» Isidro Rubio Paz.
» Eduardo Carón Alcázar.
» Manuel López López.
» Eugenio Avila Sopena.
» Fernando Martínez López.
» Federico Dávila Pohndorff.
» Julio Martínez de Velasco y Gaona.

» José Fisac Serna.
» Rafael Martínez Castellanos.
» Francisco Pita Sánchez Mora.
» Francisco Ruano Beltrán.
» José Romero Monroset.
» Joaquín Villén Lillo.
» Enrique López Pérez.

D. Pablo Rey Villaverde.
» Plácido Muñoz López.
» Santiago Gómez García.
» Juan Vilches Arenas.
» Manuel Rueda García.
» José Perea Alcalde.
» Juan González Vallarino Barquero.
» Luis Serrano Lund.
» Horacio Gutiérrez Urrea.
» Jesús Alvarez Moreno.

Batallón Ametralladoras 1.

D. Joaquín Villén Lillo.

Batallón Ametralladoras 2.

D. Mamerto Dominguez Marcelo.

Centro núm. 4.

D. Francisco Ruano Beltrán.
» Joaquín Villén Lillo.
» Jesús Alvarez Moreno.

Regimiento 11. (Para la Sección Ametralladoras de Cabo Juby).

D. Timoteo Carnicero Méndez.
» Ramón Mitjana Raubert.
» Julio Martínez Cerezo.
» Damián Massanet Plomer.
» Ignacio Tasso Izquierdo.

Regimiento 37. (Para el destacamento de Villa Cisneros).

D. Julio Martínez Cerezo.
» Damián Massanet Plomer.

Alféreces.*Regimiento 2.*

D. Adrián Casado López.
» Antonio Ruiz Márquez.

Regimiento 8.

D. José Ramos Pereira.

Regimiento 9.

D. Adrián Casado López.

Regimiento 12.

D. José Ramos Pereira.
» Aníbal Gacio Prieto.

Regimiento 17.

D. Salvador Jiménez Mora.
» Adrián Casado López.

Regimiento 40.

D. Adrián Casado López.

Regimiento 41.

D. Adrián Casado López.

Regimiento 42.

D. Adrián Casado López.

Batallón de Ametralladoras 1.

D. Adrián Casado López.

Centro núm. 4.

D. Adrián Casado López.

Regimiento 37. (Para el destacamento de Villa Cisneros).

D. Enrique de Cándido Martín.
Madrid, 25 de noviembre de 1931.
Azaña.

Excmo. Sr.: El Presidente del Gobierno de la República, por resolución de esta fecha, se ha servido conferir los mandos que se expresan a los tenientes coroneles de ARTILLERÍA comprendidos en la siguiente relación que principia con D. José Iriarte Arjona y termina con D. José Franco Mussio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1931.

Azaña

Señores Generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, séptima, octava divisiones orgánicas y Presidente Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señor Interventor general de Guerra.

RELACION QUE SE CITA

D. José Iriarte Arjona, de la tercera Inspección general del Ejército, para el mando del cuarto regimiento ligero.

D. Enrique Cañedo Argüelles Quintana, del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, para el mando del 10 regimiento ligero.

D. Federico Rodríguez Beiza, de regimiento de Costa núm. 3, para el mando del octavo regimiento ligero.

D. Mario Sánchez Sánchez, del 15 regimiento ligero, para el mando del segundo regimiento a pie.

D. José Franco Mussio, de este Ministerio, para el mando del cuarto regimiento a pie.

Madrid, 28 de noviembre de 1931.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: El Presidente del Gobierno de la República, por resolución de 27 del actual, ha tenido a bien conferir a los tenientes coroneles de INTENDENCIA que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Carlos Oliete y Fernández y termina con D. Enrique Rivera e Irañeta, los mandos que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1931.

Azaña

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Carlos Oliete Fernández, de la Jefatura de Intendencia de la octava división, a la primera Comandancia de Intendencia, en plaza de coronel.

D. Angel Marcos Jiménez, de disponible forzoso en la octava división, a jefe de Intendencia de la octava división.

D. Enrique Lagasca del Castillo, de la Subsecretaría de este Ministerio, a Director del Parque de la tercera división (Valencia).

D. José Martínez Herrera, del Parque de Intendencia de la séptima división (Valladolid), a Director del Parque de Intendencia de la cuarta división (Barcelona).

D. Antonio García de Longoria y Romero del Castillo, de la Jefatura de los Servicios de la Base Naval de El Ferrol, a Jefe de los Servicios de Intendencia de la Base Naval de Cádiz.

D. Enrique Rivera e Irañeta, de la Subsecretaría de este Ministerio, a Director del Parque de Intendencia de Ceuta.

Madrid, 28 de noviembre de 1931.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de jefes y oficiales del Cuerpo de INTENDENCIA comprendido en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1931.

Azaña

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles.

D. Luis de la Iglesia Fernández, de disponible forzoso en la quinta división, a la tercera Comandancia (primer Grupo). (V.)

D. Lorenzo Trujillo Gutiérrez, del Parque de Ceuta, a disponible forzoso en la segunda división.

D. José Pérez Noguera, del Parque de Barcelona, a disponible forzoso en la cuarta división.

D. Enrique Esquivel Bayona, del Parque de Valencia, a disponible forzoso en la primera división.

D. Lázaro González Martín, de Jefe de los servicios de Intendencia de la Base Naval de Cádiz, a disponible forzoso en la primera división.

Comandantes.

D. Mariano Aranguren Landero, de disponible forzoso en la primera división, a la Subsecretaría de este Ministerio (Madrid). (V.)

D. Miguel González de Quevedo y Fossi, de la primera Comandancia (se-

gundo Grupo), a la Jefatura de Transportes de Sevilla. (V.)

D. Manuel Rodríguez de Mondelo, del Parque de la Base Naval de Cádiz, al Centro de Movilización núm. 3 (Sevilla). (V.)

D. Antonio Fanglo Checa, de la Comandancia de Melilla, a la Jefatura de Transportes de Barcelona. (V.)

D. Dionisio Fernández Fernández, de la Jefatura de Transportes de Valencia, a la Pagaduría de Haberes de la octava división. (F.)

D. José Casanovas Durán, de la segunda Comandancia (segundo Grupo), al Parque de Palma de Mallorca. (Voluntario.)

D. Marcelo Ortega Verdaguer, de los servicios de Intendencia de Tetuán, a la cuarta Comandancia (primer Grupo). (Forzoso.)

D. Jacobo Boza Montoto, de disponible forzoso en Melilla, a las Oficinas de Intendencia de Marruecos. (Voluntario.)

D. Francisco Antolín Gutiérrez, del Parque de Las Palmas, a los servicios de Intendencia de Tetuán. (V.)

Capitanes.

D. José Faguás Dieste, de las Oficinas de Intendencia de la segunda división, al Hospital Militar de Sevilla. (Voluntario.)

D. Aurelio Romero Garrido, de la tercera Comandancia (primer Grupo), a las Oficinas de Intendencia de la tercera división. (V.)

D. Antidío Más Desbertrand, de disponible forzoso en la tercera división, a la Pagaduría de Haberes de la misma. (V.)

D. Félix del Cacho Subirón, del Centro de Movilización de Valencia número 5, a la primera Comandancia (primer Grupo). (V.)

D. Pedro Cascón Briega, de la Pagaduría de Haberes de la segunda división, a la primera Comandancia (segundo Grupo). (V.)

D. Fermín Prado Mendizábal, de disponible forzoso en Baleares, a la tercera Comandancia (primer Grupo). (Forzoso.)

D. Emilio Sanmartín Casals, de disponible forzoso en la primera división, a la tercera Comandancia (primer Grupo). (F.)

D. José García Fuentes, del Hospital y Transportes de Larache, a las Oficinas de Intendencia de Marruecos. (Voluntario.)

D. Rogelio Enriquez Machuca, de la Pagaduría de Haberes de Ceuta, a los servicios de Intendencia de Alcazquivir. (V.)

D. Francisco Márquez Guijarro, de la primera Comandancia (segundo Grupo), al Hospital y Transportes de Larache. (V.)

D. Antonio González Altolaguirre, de la Pagaduría de Haberes de Canarias, a la Pagaduría de Haberes de la segunda división. (V. y rectificación.)

D. Gabriel Fernández Cuevas, del suprimido Parque de Granada, al Depósito de Intendencia de esta plaza. (Confirmación.)

Subalternos.

- D. Ramón Martín Cifuentes, de disponible forzoso en la sexta división y agregado a la Pagaduría de Haberes de la misma, a la Subsecretaría de este Ministerio. (Agregado.) (V.)
- D. Rafael Beneyto Arracó, de la primera Comandancia (primer Grupo), a la Subsecretaría de este Ministerio. (Agregado.) (V.)
- D. Antonio Medina López, de la cuarta Comandancia (primer Grupo), a las Oficinas de Intendencia de la primera división. (Agregado.) (V.)
- D. Eduardo García Rivera, de la Subsecretaría (agregado), a la Jefatura de Transportes de Madrid. (V.)
- D. Francisco González Rojas, de la primera Comandancia (primer Grupo), a la Jefatura de Transportes de Madrid. (Agregado.) (V.)
- D. Jerónimo García Ceballos, de la Comandancia de Tropas de Melilla, al Parque de la Base Naval de Cádiz. (Voluntario.)
- D. José Laorden Fernández, de disponible forzoso en la sexta división y agregado a las Oficinas de Intendencia de la misma, a la Pagaduría de Haberes de la tercera división. (Agregado.) (V.)
- D. Emilio Sánchez de León, de disponible forzoso en la primera división y agregado al Establecimiento Central, al Parque de la Base Naval de Cartagena. (V.)
- D. Antonio Meléndez de Machado, de disponible forzoso en la primera división, a los servicios de Ingenieros de Valencia. (Agregado.) (V.)
- D. Fausto Rodríguez García, de disponible forzoso en la quinta división y agregado a la segunda Inspección, a la Pagaduría de Haberes de la cuarta división. (Agregado.) (V.)
- D. Enrique Gallego Hernández, de disponible forzoso en la primera división y agregado al Establecimiento Central, a las Oficinas de Intendencia de la quinta división. (Agregado.) (V.)
- D. Pedro Morales Almiño, de la tercera Comandancia (primer Grupo), a la Jefatura de Transportes de Zaragoza. (Agregado.) (V.)
- D. Luis Gómez Huidobro, de disponible forzoso en la séptima división y agregado a las Oficinas de Intendencia de la misma, a la Pagaduría de Haberes de dicha división. (Agregado.) (Voluntario.)
- D. Francisco Carreras Molina, de disponible forzoso en la séptima división y agregado a las Oficinas de Intendencia de la misma, a la Pagaduría de Haberes de dicha división. (Agregado.) (V.)
- D. José Rivelles Auión, de disponible forzoso en la primera división y agregado a la Subsecretaría, a la Jefatura de Transportes de Valladolid. (Agregado.) (V.)
- D. Antonio Alcón de Castro, de disponible forzoso en la cuarta división y agregado a las Oficinas de Intendencia de la misma, al Depósito de Campamento de Salamanca. (V.)
- D. Nicolás Vesteiro Martínez, de la Jefatura de servicios de Baleares, a las Oficinas de Intendencia de la octava división. (V.)
- D. Ladislao Guijarro Serrano, de disponible forzoso en la octava división y agregado a las Oficinas de Intendencia de la misma, a la Pagaduría de Haberes de dicha división. (V.)
- D. Luis Tremol Orfila, del Depósito de Campamento de Reus, a los servicios de Ingenieros de Mahón. (Agregado.) (Rectificación.) (V.)
- D. Manuel Latorre Marín, de disponible forzoso en la séptima división y agregado a las Oficinas de Intendencia de la misma, a la Jefatura de servicios de Intendencia de Canarias. (Voluntario.)
- D. Luis Díaz Criado, de las Oficinas de Intendencia de la segunda división, al Parque de Tenerife. (V.)
- D. Tomás Alonso Gutiérrez, de la tercera Comandancia (primer Grupo), a la primera Comandancia (primer Grupo). (Agregado.) (V.)
- D. Julio Contreras Pozas, de la cuarta Comandancia (segundo Grupo), a la primera Comandancia (primer Grupo). (Agregado.) (V.)
- D. Antonio Santana de la Rosa, de disponible forzoso en la segunda división y agregado a la Pagaduría de Haberes de la misma, a la primera Comandancia (segundo Grupo). (V.)
- D. Salvador Navarro Fernández, de disponible forzoso en la segunda división y agregado a la primera Comandancia (segundo Grupo), a la misma de plantilla. (F.)
- D. Joaquín de León Llopis, de disponible forzoso en la segunda división y agregado a la primera Comandancia (segundo Grupo), a la misma de plantilla. (F.)
- D. Francisco Salas Vacas, de disponible forzoso en la segunda división y agregado a las Oficinas de Intendencia de la misma a la primera Comandancia (segundo Grupo). (F.)
- D. Mariano García Guerra, de disponible forzoso en la cuarta división y agregado a Transportes de Barcelona, a la segunda Comandancia (primer Grupo). (V.)
- D. Florentino López Palacios, de la Jefatura de servicios de Intendencia de Baleares, a la tercera Comandancia (primer Grupo). (V.) (Rectificación.)
- D. Luis Encinar Calvo, de disponible forzoso en la quinta división y agregado a las Oficinas de Intendencia de la misma, a la tercera Comandancia (primer Grupo). (F.)
- D. Miguel Morales Armiño, de disponible forzoso en la quinta división y agregado al Parque de Zaragoza, a la tercera Comandancia (segundo Grupo). (F.)
- D. Enrique Fernández Santos, de la Jefatura de Transportes de Burgos, a la tercera Comandancia (segundo Grupo). (V.)
- D. Carlos Auz Trueba, de disponible forzoso en la sexta división y agregado a la Pagaduría de Haberes de la misma, a la tercera Comandancia (segundo Grupo). (V.)
- D. José Suárez Germán, de la Pagaduría de Haberes de la sexta división, a la tercera Comandancia (segundo Grupo). (Agregado.) (V.)
- D. Gaspar Aceña García, de disponible forzoso en la sexta división y agregado a las Oficinas de Intendencia de la misma, a la tercera Comandancia (segundo Grupo). (Agregado y V.)
- D. Hermínio Nieto Zurdo, de disponible forzoso en la séptima división y agregado a la cuarta Comandancia (primer Grupo), a la misma de plantilla. (Forzoso.)
- D. José López Pereira, de disponible forzoso en la octava división y agregado a Transportes de Coruña, a la cuarta Comandancia (segundo Grupo). (Voluntario.)
- D. Francisco Parajó Recaman, de la Comandancia de Tropas de Ceuta, al Depósito de Tamasint (Rif). (V.)
- D. Julio Cañazares Navarro, de la Comandancia de Tropas de Ceuta, al Depósito de Azib de Ketama (Rif). (Voluntario.)
- D. Cándido Sáseta Echevarría, de disponible forzoso en la sexta división y agregado a la tercera Comandancia (segundo Grupo), a los servicios de Artillería e Ingenieros del Rif. (V.)
- D. Justo Caballero Ledesma, de disponible forzoso en la séptima división y agregado a la cuarta Comandancia (primer Grupo), a la Comandancia de Ceuta. (V.)
- D. Herculiano Esteban Matilla, de disponible forzoso en Ceuta y agregado a la Comandancia de Tropas de dicha plaza, a la misma de plantilla. (V.)
- D. Angel Ramírez Salaverri, del servicio de posiciones de Melilla, al Depósito de Dar Drius (Melilla). (Confirmación.)
- D. Gonzalo Fernández Aragonés, del servicio de posiciones de Melilla y vapor "Villa Sanjurjo", al vapor "Villa Sanjurjo" (Melilla). (Confirmación.)
- D. Julio Campillos Jiménez, del servicio de posiciones Ceuta-Tetuán y vapor "España núm. 5", al Depósito de Xauen (Ceuta-Tetuán). (Confirmación.)
- D. Arturo Gisbert Nogués, del servicio de posiciones Ceuta-Tetuán, al Depósito de Bab-Taza (Ceuta-Tetuán). (Confirmación.)
- D. Javier Barutell Juárez, del servicio de posiciones Ceuta-Tetuán y vapor "España núm. 5", al Depósito de Zoco Arbaa (Ceuta-Tetuán). (Confirmación.)
- D. Carlos Maestre Sánchez Neira, del servicio de posiciones Ceuta-Tetuán y vapor "España núm. 5", al vapor "España núm. 5" (Ceuta-Tetuán). (Confirmación.)
- D. Alberto Rúa Figueroa, del servicio de posiciones de Larache, al Depósito de T'Zenin (Larache). (Confirmación.)
- D. Francisco Alcón de Castro, del suprimido Parque de León, al Depósito de Intendencia de dicha plaza. (Confirmación.)

Personal que, habiendo solicitado alguno de los destinos anteriormente citados, no les ha correspondido su adjudicación.

Comandantes.

- D. Manuel López Acedo.
- " Angel López Vicencio.
- " Marcelo Ortega Verdaguier.
- " Antonio Pezzi Luque.
- " José Cebrián Cañas.
- " Rafael Sáez de Cabezón.

Capitanes.

- D. Carlos Lorenzo Villaré.
- " Luis Nieves Muñoz.
- " Vicente Aycaz Moreno.
- " Juan Estévez Gonzalo.
- " Nicolás Baylín Aramburo.
- " Nicolás Enciso Amat.
- " Manuel García Fuentes.
- " Abilio Vinuesa Martín.
- " Luis López Caparrós.
- " Santiago Medina Hinojal.
- " Federico Santa Ana de la Rosa.
- " Emilio San Martín Casals.

Tenientes.

- D. Eusebio Grúa Fons.
 - " Miguel Pérez González.
 - " Juan Crespo Navas.
 - " Antonio Romero Fernández.
 - " Federico de Carlos Landazuri.
 - " Alberto Abrisqueta Asensi.
 - " Antonio Roda Abad.
 - " Vicente Rasueros Fernández.
 - " José Miaja Isaac.
 - " Marino Vizcaíno Romero.
 - " Julián Sánchez Aranguena.
 - " Miguel Morales Armijo.
 - " Herminio Nieto Zurdo.
 - " Fernando Juan Riera.
 - " Alejandro Abejón Rosell.
 - " Francisco Salas Vacas.
 - " Santiago Roldán Casilari.
 - " Francisco Salazar del Valle.
 - " Evaristo Cánovas Amo.
 - " Mariano García Cánovas.
 - " Eduardo Camino Barreiro.
 - " Manuel Canales Jurado.
 - " Bernardo Mols Carbó.
 - " José Lladó Gómez.
- Madrid, 28 de noviembre de 1931.—
Azaña.

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. en 9 del actual, por la que el comandante de CABALLERÍA, disponible forzoso en esa división, D. Vicente Vázquez Delage, solicita quede sin efecto el destino adjudicado en 28 de octubre último (D. O. núm. 242), al de igual empleo D. Federico Goyri de la Llera, por creerse el recurrente con más derecho que él; teniendo en cuenta que el destino de este jefe fué otorgado por tener preferencia con arreglo a la circular de 12 de agosto último, ya que en la fecha de la reorganización pertenecía al disuelto regimiento Cazadores de Tetuán número 17, que con el también disuelto de Dragones de Montesa núm. 10, formó el actual regimiento Cazado-

res núm. 10, mientras el recurrente en la mencionada fecha se encontraba en situación de reemplazo por enfermo, he resuelto desestimar su petición por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el jefe y oficiales del Arma de CABALLERÍA comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el comandante don Vicente Vázquez Delage y termina con el teniente D. Ismael Rodríguez González, pasen a desempeñar los destinos que en la misma se expresan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

Comandante, D. Vicente Vázquez Delage, de disponible forzoso en la cuarta división orgánica. (V.)

A la Sección de Contabilidad de la segunda división orgánica.

Capitán, D. Ramón Ros Martínez, de disponible forzoso en la cuarta división orgánica. (V.)

Al regimiento núm. 1.

Teniente, D. Fernando Fernández Golfín, de disponible forzoso en la primera división orgánica. (V.)

Teniente, D. Sancho de Castro Cervero, del regimiento núm. 6. (V.)

Al regimiento núm. 2.

Teniente, D. Manuel Palanca Parajuá, de agregado en el regimiento número 8. (V.)

Al regimiento núm. 3.

Teniente, D. Julio Cancio Arlegui, del regimiento núm. 8. (V.)

Al regimiento núm. 8.

Teniente, D. José Ramos Salas, del regimiento núm. 6. (V.)

Al regimiento núm. 10.

Teniente, D. José Martín Albesa, del regimiento núm. 9. (V.)

Al Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

Teniente, D. Vicente Canal de la Rosa, del regimiento núm. 1. (V.)

A la Sección del Depósito de Remonta (Valladolid).

Teniente, D. Ismael Rodríguez González, del regimiento núm. 4. (V.)
Relación de jefes y oficiales que no les ha correspondido ser destinado en la propuesta del presente mes.

Vacante del Centro de Movilización y Reserva núm. 7.

Comandantes.

- D. Dámaso Sanz Martín.
- " José Urrutia Huerta.
- " José Escuin Navarro.

Vacante del regimiento núm. 2.

Tenientes.

- D. Julio Cancio Arlegui.
- " Fernando Fernández Golfín.
- " Julio Balbín Deloz.
- " Ricardo Rojas Solís.
- " Enrique Leguina Domenge.

Vacante del regimiento núm. 3.

Tenientes.

- D. Manuel Palanca Parajuá.
- " Fernando Fernández Golfín.
- " Julio Balbín Deloz.
- " Ricardo Rojas Solís.
- " Enrique Leguina Domenge.
- " Carlos Kirkpatrick O'Donnell.

Vacante del regimiento núm. 7.

Teniente, D. Manuel Palanca Parajuá.

Vacante del regimiento núm. 8.

Teniente, D. Fernando Fernández Golfín.

Vacante del regimiento núm. 9.

Teniente, D. Manuel Palanca Parajuá.

Vacante en la Sección del Depósito de Remonta (Valladolid).

Tenientes.

- D. Carlos Cútolí Roig.
 - " César Fernández Rodríguez.
 - " Juan Fernández de los Ríos Rivero.
 - " Manuel Palanca Parajuá.
 - " Luis López Muñoz.
 - " Victoriano Hernández Higuera.
 - " Vicente Quintana Pombo.
 - " Julio Alvarez Cerrato.
 - " Tomás Ascaso Mingote.
 - " Ricardo Rojas Solís.
 - " Enrique Ramírez Casanova.
- Madrid, 28 de noviembre de 1931.—
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales médicos de la escala activa de SANIDAD MILITAR y médico auxiliar del Ejército que figuran en la siguiente relación, que principia en D. Adalberto Rodríguez Fernández y termina con D. Urbano de la Cruz Núñez, pasen a servir los destinos que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Comandantes médicos.**

D. Adalberto Rodríguez Fernández, de la Jefatura de los servicios sanitarios médicos de la cuarta división orgánica, a la Inspección de Sanidad Militar del Ministerio de la Guerra. (V.)

D. José Amo Sloker, del Hospital Militar de Tetuán, al Colegio de Huérfanos de la Guerra. (V.)

D. José Nover Almoguera, del cuarto Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la Fábrica Nacional de Toledo.

Capitanes médicos.

D. Francisco Rodríguez González, del segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, a la asistencia del personal de Estado Mayor, Jefaturas de los servicios de la tercera división orgánica y Generales, jefes y oficiales disponibles y de reserva en Valencia. En plaza de superior categoría. (V.)

D. Nicolás Canto Borreguero, del Equipo quirúrgico del Rif, al Hospital Militar de Pamplona. (V.)

D. Cesidio Linares Vergara, ascendido, del Hospital Militar de Urgencia, a la Clínica Militar de Santander. En plaza de superior categoría. (Forzoso.)

D. José Sánchez Nieto, vuelto a activo de supernumerario sin sueldo en la primera división orgánica, a la Clínica Militar de Zamora. En plaza de superior categoría. (F.)

D. Miguel Oliveros Alvarez, del regimiento de Infantería núm. 18, al Hospital Militar de Las Palmas. En plaza de superior categoría. (V.)

D. Pompeyo Cáceres Gordo, del regimiento de Infantería núm. 21, al batallón de Ametralladoras núm. 2. (Voluntario.)

D. Juan Pedro Aguilera Fernández, de las Intervenciones Militares de Tetuán, al batallón de Ingenieros núm. 8. (V.)

D. Antonio Alvarez González, del regimiento de Infantería núm. 9 (ascendido), a la Clínica Militar de Palencia. En plaza de superior categoría. (F.)

D. Francisco Revenga Sanz, del Hospital Militar de Ceuta, al primer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar. (V.)

Tenientes médicos.

D. Hilario Pérez Hervada, de las Intervenciones Militares de Melilla, al Hospital Militar de Urgencia. (V.)

D. Honorio Novoa Mejuto, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3, al Hospital Militar de Urgencia. (V.)

D. Antonio, Román Durán, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, al Hospital Militar de Madrid-Carabanchel. (Voluntario.)

D. Gonzalo Piedrola Gil, del segundo Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, a propuesta del Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. José María Menezo Alvarez, del Hospital Militar de Barcelona, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5. (F.)

D. José Fontán Maqueira, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al Grupo mixto de Radiotelegrafía y Automovilismo de Melilla. (V.)

D. Santiago Pérez Castillo, de las Intervenciones Militares del sector de Gomara-Xauen, al Hospital Militar de Zaragoza. (V.)

Teniente médico de complemento.

D. Luis Carbó Riera, afecto a la Jefatura de los servicios sanitarios médicos de la cuarta división orgánica, al Hospital Militar de Barcelona.

Médico auxiliar del Ejército.

D. Urbano de la Cruz Núñez, del batallón de Ingenieros núm. 1, al Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

Relación de los jefes y oficiales que han solicitado los destinos anteriormente adjudicados con carácter voluntario.

Inspección de Sanidad Militar de este Ministerio.

D. Delfín Hernández Irigaray.

D. José Nover Almoguera.

D. Jerónimo Biasco Zabay.

Asistencia al personal de Estado Mayor, Jefatura de los servicios de la tercera división orgánica y Generales, jefes y oficiales disponibles en Valencia.

D. Vicente Tinaut del Castillo.

Hospital Militar de Pamplona.

D. Francisco Revenga Sanz.

D. Gaspar Soto Gil de la Cuesta.

Batallón de Ingenieros núm. 8.

D. Juan Jiménez Torres.

Hospital Militar de Urgencia.

D. Antonio Román Durán.

D. José Madariaga Garriga.

D. Blas Carrillo Jiménez.
D. Luis Sánchez Capuchino y Alderete.

Hospital Militar de Madrid-Carabanchel.

D. Honorio Novoa Mejuto.
D. José Madariaga Garriga.
D. Blas Carrillo Jiménez.
D. Luis Sánchez Capuchino y Alderete.

Grupo de Fuerzas Regulares del Tetuán núm. 1.

D. José María Menezo Alvarez.
D. César González del Pino.

Grupo mixto de Radiotelegrafía y Automovilismo de Melilla.

D. Fernando Morell Castelló.
D. José María Menezo Alvarez.
Madrid, 28 de noviembre de 1931.—
Azaña.

Excmo. Sr.: Vista la instancia remitida a este Ministerio por el capitán médico con destino en el regimiento de Infantería núm. 29, don Miguel Lafont Lopidana, en súplica de que sea rectificado el destino del regimiento de Artillería Ligera número 11, por haber sido adjudicado al decir mismo empleo D. Perfecto Peña Martínez, más moderno que el recurrente; teniendo en cuenta que la papeleta de la petición de dicho destino tiene fecha de 20 de octubre y entrada en este Ministerio el 23 del mismo, fuera del plazo señalado por la orden circular de 13 de mayo último (D. O. núm. 106), he resuelto desestimar dicha instancia por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los músicos mayores de tercera del Ejército, don Ramón Arnau Serrano y D. Joaquín Santos García Conde, disponibles en la tercera y segunda divisiones orgánicas, pasen destinados al batallón Montaña núm. 2 y regimiento Infantería núm. 14, respectivamente, en concepto de voluntario el primero y forzoso el último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que las clases de segunda categoría que figuran en la siguiente relación, pasen destinadas de plantilla, en vacante que de su clase existe; al batallón de Ametralladoras núm. 2, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al batallón de Ametralladoras núm. 2.

Sargentos.

Juan Sierra Gil, del regimiento Infantería núm. 26.

Epifanio Sansón Giraldo, del regimiento de Infantería núm. 20.

Marcial Tello Moreno, del regimiento Infantería núm. 35.

Antonio Fernández Baena, del regimiento Infantería núm. 21.

Agapito Gómez González, del regimiento Infantería núm. 32.

Madrid, 27 de noviembre de 1931.

Azaña.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por V. E. en 31 de octubre último, por la que el teniente de CABALLERÍA, disponible forzoso en Larche, D. Manuel Palanca Parajúa, solicitaba fuese rectificada la orden Ministerial de 30 de septiembre pasado (D. O. núm. 223), por la que quedaba en su actual situación, por creerse con más derecho a continuar en el Establecimiento de Cría Caballar de Marruecos, Cuerpo al que pertenecía, que los actualmente destinados en él; teniendo en cuenta que el pase a situación de disponible forzoso del interesado fué hecho con arreglo a lo dispuesto en la regla novena de la orden Ministerial de 12 de junio del corriente año (D. O. núm. 130), he resuelto desestimar la petición del recurrente por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

DISTINTIVOS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente médico D. Blas Carrillo Jiménez, con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2, he tenido a bien concederle el uso del distintivo del Tercio, creado por orden circular de 26 de noviembre de 1923 (C. L. núm. 532), por hallarse comprendido en la de 25

de octubre de 1928 (C. L. núm. 367).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos de la orden Ministerial de 14 de marzo de 1916 (C. L. núm. 56), he tenido a bien disponer que los primeros jefes de las diferentes unidades del Cuerpo de INGENIEROS remitan a la Sección de Personal de este Ministerio, relación nominal de los cornetas, trompetas y tambores con que cuente cada una de ellas, con expresión de la fecha de ingreso en el servicio, antigüedad como corneta, trompeta o tambor de plaza y fecha en que fueron declarados aptos para el ascenso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada en 7 de enero último por la suprimida Capitanía general de la sexta región, y consecuente el escrito de esa división de fecha 15 de octubre próximo pasado, con relación a la petición formulada por el capitán (E. R.) de SANIDAD MILITAR, retirado en Burgos, calle Tenería, núm. 7, D. Martín Donazar Palomino, que solicitó rectificación del nombre en el sentido de que el verdadero es el de Manuel Martín, y comprobándose por los documentos presentados es como expresa el corriente, he tenido a bien disponer se rectifique la documentación militar de dicho oficial en el sentido que se deja expuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

IMPUESTO DE UTILIDADES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. en 3 de octubre último, promovida por el practicante militar de la Clínica Militar de Segovia D. Diego García Sánchez, en súplica de que se le exima de satisfacer el impuesto de Utilidades y se le devuelvan las cantidades descontadas desde primero del año actual; teniendo en cuenta que el

interesado se encuentra comprendido en el artículo tercero de la orden de 16 de julio de 1928 (C. L. núm. 281) y en decreto de 20 de abril último (D. O. núm. 90), he tenido a bien acceder a lo solicitado por el practicante militar de referencia, procediendo la devolución de los descuentos efectuados por dicho concepto a partir de primero de mayo próximo pasado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

INUTILES

Circular. Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido en la primera división para acreditar el derecho al ingreso en el Cuerpo de INVALIDOS MILITARES o retiro por inútil del sargento de Infantería, licenciado, procedente del disuelto regimiento Africa 68, con residencia en Quintanar, partido Judicial de Belmonte (Asturias), Antonio Alvarez Méndez, resultando comprobado que el año 1923, en la protección de un convoy en el regimiento de Africa 68, sufrió una fuerte mojadura, sintiéndose enfermo al regresar de dicho servicio, ingresando en el Hospital Militar de Melilla, del cual salió con licencia por enfermo, teniendo necesidad de hospitalizarse nuevamente en diferentes ocasiones hasta que, el 25 de marzo de 1929, fué declarado inútil total por el Tribunal Médico Militar de Melilla, por padecer anquilosis de las articulaciones coxo-femoral, enfermedad incluida en el número 67, letra F, de la clase primera del vigente cuadro de exenciones, y que de los dictámenes facultativos que se acompañan al expediente se acredita que la enfermedad que padece el recurrente es consecutiva a una enfermedad adquirida en campaña, y por tanto, si bien carece de derecho a ingresar en (Inválidos por no ser aquella causada en acción de guerra, si lo tiene al retiro por inútil, como comprendido en el artículo 64 del estatuto de Clases Pasivas, aprobado por decreto de 22 de octubre de 1926, he tenido a bien disponer, de acuerdo con la Asesoría de este Ministerio, que el referido sargento cause baja en el Ejército por fin del corriente mes, al cual se le hará oportunamente el señalamiento del haber pasivo que le corresponda en su nueva situación de retirado por inútil, a partir de primero de diciembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de ARTILLERÍA D. Luis Matamoros González, del Grupo de Información núm. 3, he tenido a bien concederle quince días de licencia por asuntos propios para París (Francia), con arreglo a las instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101), que deberá tener en cuenta lo que disponen las circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre últimos (D. O. núms. 104, 146 y 205, respectivamente).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

PRACTICANTES MILITARES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el practicante de Medicina D. Joaquín Olmedo García, con residencia en Cádiz, calle de Libertad, número 21, en solicitud de que se le conceda ingresar en el Cuerpo de PRACTICANTES MILITARES, por haber obtenido la calificación de aprobado, sin plaza, en dicho Cuerpo; teniendo en cuenta que el ingreso en el Cuerpo de referencia está regulado en la orden circular de 3 de septiembre de 1921 (D. O. núm. 196), por la que se preceptúa que aquél será por concurso-oposición, previamente anunciado, sin que quepa concedérselo a otro personal, aunque haya efectuado análogas pruebas y posea las mismas condiciones que concurren en el interesado, hasta que así no se disponga al efecto, he resuelto desestimar dicha solicitud por carecer de derecho.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Excmo. Sr.: En vista de las propuestas formuladas a favor de los farmacéuticos primeros D. Virgilio Lagares García, jefe de la Farmacia del Hospital de Alcazarquivir, y D. Augusto Alcázar Fernández, de la Farmacia militar de la división de CABALLERÍA, he tenido a bien concederles el premio anual de efectividad, por tiempo de empleo, de 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, y de 1.000 pesetas por dos quinquenios, respectivamente, con arreglo a las órdenes circulares de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253) y 4 de septiembre último (D. O. núm. 197),

percibiéndole a partir de primero de diciembre próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica y Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el premio de efectividad de 500 pesetas anuales, correspondientes a dos decenios, al ordenanza del Cuerpo de Conserjes y Ordenanzas de INTERVENCIÓN MILITAR, con destino en la Intervención de esa división orgánica, Bernabé Jiménez Lancis, por hallarse comprendido en las órdenes circulares de 5 de enero y 10 de febrero últimos (D. O. núms. 4 y 33), el cual empezará a percibirlo a partir de primero de diciembre próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de Vuecencia de 10 del mes actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, con residencia en esa plaza, y a partir de primero de octubre último, al farmacéutico primero D. Miguel Jerez Olmedo, de la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas, he tenido a bien aprobar la determinación de V. E. por hallarse comprendido en la orden circular de 14 de mayo de 1924 (C. L. núm. 235).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Comandante militar de Canarias e Interventor general de Guerra.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente coronel de INTENDENCIA, con destino en la Jefatura de los Servicios de la Base Naval de Cartagena, D. Angel Ayala Ortega, y teniendo en cuenta que en la actualidad existe excedente en la escala de

su empleo, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mismo, concediéndole el pase a la situación de retirado para Madrid, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirá el haber definitivo que le corresponda y le sea señalado, causando baja en el Ejército por fin del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, al personal de jefes y oficiales de INFANTERÍA comprendidos en la siguiente relación, que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación percibirán el haber definitivo que les corresponda y que oportunamente se les señalará, causando baja en el Ejército por fin del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes.

- D. Juan Arjona Monsó, Málaga.
- D. Vicente Amillátegui Gómez, Sevilla.
- D. José Baldellón y Silva, Las Palmas (Canarias).
- D. Francisco Blanco Rodríguez, Melilla.
- D. Ladislao Cuadrado Sánchez, Victoria (Alava).
- D. Francisco García Rodríguez, Madrid.
- D. Rómulo Gil Santóstequi, Vigo (Pontevedra).
- D. Luis Lloret Mérita, Paterna (Valencia).
- D. Rafael Marzo Elisabe, Barcelona.
- D. Celestino Naharro Burgos, Guadix (Granada).
- D. Santiago Roperó Muñoz, Valencia.
- D. Pedro Sáinz de Baranda y Verdugo, Albacete.

Capitanes.

- D. Gregorio Aguilar Gómez, Málaga.
- D. Vicente Aparicio Soto, Madrid.
- D. Jacinto Domínguez Martínez, Avila.
- D. Leonardo Enriquez Rozas, Pontevedra.
- D. Eduardo Federico de Zabala, Santiago (Coruña).

D. Juan Herrera-Dávila y Armen-gaud, San Sebastián (Guipúzcoa).

D. Antonio Lario Díaz Benito, Madrid.

D. José Martínez González, Bilbao.

D. Joaquín Martínez Vara de Rey, Madrid.

D. Francisco Martos Moreno, Málaga.

D. Rafael de Neira Franco, Madrid.

D. Pedro Ojeda Martínez, Burgos.

D. Luis Pedreño Ramírez, Cartagena (Murcia).

D. Miguel Pérez del Castillo, Figueras (Gerona).

D. Francisco Soria Gasseud, Gergal (Almería).

D. Enrique Martínez Trapezo, Toledo.

D. Eustaquio San Pedro Urcutia, Huesca.

D. Rafael González Alhambra, Pinos del Valle (Granada).

D. José Jimeno de Pedro, Anión (Zaragoza).

Tenientes.

D. Bernardo Rodríguez Rodríguez, Alora (Málaga).

Madrid, 28 de noviembre de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el auxiliar mayor de oficinas del personal del material de ARTILLERÍA D. Luis Olay Goy, en situación de retirado por edad, según orden Ministerial de 29 de mayo último (D. O. núm. 121), en súplica de que le sean concedidos los beneficios que determina el decreto de 25 de abril del corriente año (D. O. número 94); teniendo en cuenta que no lo pudo solicitar en su día por oponerse a ello el artículo cuarto del mencionado decreto, condición de que se le ha relevado por la orden circular telegráfica de 18 de junio, de acuerdo con lo informado por la Asesoría de este Ministerio, he tenido a bien disponer que al expresado auxiliar le sean de aplicación los beneficios del decreto de 25 de abril anteriormente citado y demás disposiciones complementarias, quedando rectificadas en este sentido la orden de 29 de mayo que también se cita, por la cual se le concedió el retiro forzoso por edad para Oviedo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 28 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación inserta a continuación de la orden Ministerial de

6 del actual (D. O. núm. 253), por la que se concede el retiro a varias clases de segunda categoría del Cuerpo de INGENIEROS, se entienda rectificadas en el sentido de que el sargento José Pallarés Ric se llama como queda expuesto, y no como figura en dicha relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el músico de primera, con destino en el regimiento INFANTERÍA núm. 22, Joaquín del Prado García, he tenido a bien concederle el retiro para Valladolid, con los derechos pasivos correspondientes a su actual empleo y años de servicio, siendo baja por fin del presente mes y haciéndole el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

SECRETARIOS DE CAUSAS

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas que V. E. cursó a este Ministerio a favor de las clases de tropa de segunda categoría del Arma de CABALLERÍA, que se expresan en la siguiente relación, para la provisión de cuatro plazas de secretarios de causas de los Juzgados permanentes de la octava división y Comandancia del Ferrol e Islas Baleares, teniendo en cuenta que los interesados reúnen los requisitos que previene el reglamento aprobado por orden de 19 de junio de 1919 (DIARIO OFICIAL núm. 129); he tenido a bien aprobar las propuestas de referencia, disponiendo que los interesados causen baja por fin del presente mes en los Cuerpos a que pertenecen y alta en las plantillas de de los referidos Juzgados, con arreglo al artículo 35 del mencionado reglamento y orden Ministerial de 13 de julio anterior (D. O. número 154).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Suboficial.

D. José Luis Valdenebro y García-Borrón, de la fuerza sin haber del regimiento de Cazadores núm. 6 y

agregado a las Intervenciones Militares del Rif, al Juzgado de la Comandancia del Ferrol.

Sargentos.

D. Isaac Calderón Ruiz, de agregado al regimiento de Cazadores número 5, al Juzgado de la Comandancia de El Ferrol.

D. Matías Crespi Oliver, de plantilla del regimiento de Cazadores número 10, al Juzgado de la Comandancia de las Islas Baleares.

D. Jesús Campo Martínez, de plantilla del regimiento de Cazadores núm. 3, al Juzgado de la octava división orgánica.

Madrid, 27 de noviembre de 1931. Azaña.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo a favor de los auxiliares de taller de los Cuerpos subalternos de INGENIEROS, D. Francisco Ventura Triola y D. Angel Rodríguez Macías, con destino en la Agrupación de Radiotelegrafía y Automovilismo en África, y con arreglo a lo prevenido en los artículos sexto y catorce del reglamento para el personal de los citados Cuerpos, aprobado por decreto de primero de marzo de 1905 (C. L. núm. 46); he tenido a bien disponer que a partir de primero del actual se abone a los citados auxiliares de taller, el sueldo de pesetas 5.070 anuales, que es el que le corresponde con arreglo a la orden ministerial de 16 de julio de 1931 (D. O. núm. 157), por haber cumplido en 9 de octubre último veinte años de efectivos servicios como tales auxiliares de taller.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro armero del Ejército D. Anastasio Martín Vicente, con destino en el regimiento de Infantería núm. 26, en súplica de que se le abone la gratificación de herramienta que determina el artículo 28 del reglamento para los de su clase, aprobado por orden circular de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 235), correspondiente a los meses de abril de 1928 a septiembre de 1929, ambos inclusive, que perteneció al disuelto regimiento Albuera núm. 16 de Caballería, como excedente de plantilla, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, en armonía con lo resuelto por órdenes circulares de 29 de octubre de 1930 (D. O. número 246) y 10 de abril último

(D. O. núm. 82), debiendo hacer el abono correspondiente la Comisión liquidadora del referido regimiento de Caballería, en la forma reglamentaria. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro armero del Ejército, del regimiento de Artillería ligera núm. 10, con destino en el Tercio en esta fecha, D. José Lombardía Valcárcel, en súplica de que se le abone la gratificación de herramienta que determina el artículo 28 del reglamento para los de su clase, aprobado por orden circular de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 235), correspondiente a los meses de junio, julio y agosto del año 1930, que perteneció, como excedente de plantilla, al disuelto regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, en armonía con lo resuelto por órdenes circulares de 29 de octubre de 1930 (D. O. núm. 246) y 10 de abril último (D. O. núm. 82), debiendo hacer el abono correspondiente al regimiento de Caballería número 3, en la forma reglamentaria.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la quinta división orgánica.

Señores General de la primera división orgánica, Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Maruecos e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro silleroguardacionero-bastero D. Fernando González Vivas, con destino en el regimiento de Artillería ligera núm. 15, en súplica de que se le abone la gratificación de herramienta que determina el artículo 27 del reglamento para los de su clase, aprobado por orden circular de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 236), correspondiente a los meses de julio y agosto del año actual, que perteneció al regimiento de Infantería núm. 9, como excedente de plantilla, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, en armonía con lo resuelto por órdenes circulares de 29 de octubre de 1930 (D. O. núm. 246) y 10 de abril último (D. O. núm. 82), debiendo hacer el abono correspondiente al referido regimiento de Infantería número 9, en la forma reglamentaria. Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la octava división orgánica.

Señores General de la segunda división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro silleroguardacionero-bastero D. Manuel Orozco Quirosa, con destino en el regimiento de Artillería ligera núm. 4, en súplica de que se le abone la gratificación de herramienta que determina el artículo 27 del reglamento para los de su clase, aprobado por orden circular de 23 de julio de 1892 (C. L. número 236), correspondiente a los meses de marzo de 1928 a junio de 1929, ambos inclusive, que perteneció a dicho regimiento, como excedente de plantilla, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, en armonía con lo resuelto por órdenes circulares de 29 de octubre de 1930 (D. O. núm. 246) y 10 de abril último (D. O. núm. 82), debiendo hacer el abono correspondiente al referido regimiento, en la forma reglamentaria.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro silleroguardacionero-bastero D. Juan Vila Tortosa, con destino en el regimiento de Infantería núm. 38, en súplica de que se le abone la gratificación de herramienta que determina el artículo 27 del reglamento para los de su clase, aprobado por orden circular de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 236), correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 1927, que perteneció al antiguo regimiento de Infantería de Galicia núm. 19 el primero de los citados meses, y al de Artillería ligera número 1, como excedente de plantilla, los otros dos, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, en armonía con lo resuelto por órdenes circulares de 29 de octubre de 1930 (D. O. núm. 246) y 10 de abril último (D. O. núm. 82), debiendo hacer el abono correspondiente, en forma reglamentaria, el regimiento de Infantería núm. 19 y el referido ligero número 1.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la tercera división orgánica.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro silleroguardacionero-bastero D. José Azuaga Moreno, con destino en el regimiento de Artillería a caballo, en súplica de que se le abone la gratificación de herramienta que determina el artículo 27 del reglamento para los de su clase, aprobado por orden circular de 23 de julio de 1892 (C. L. núm. 236), correspondiente a los meses de abril de 1927 a enero de 1929, ambos inclusive, que perteneció, como excedente de plantilla, a la primera Comandancia de Sanidad Militar, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el recurrente, en armonía con lo resuelto por órdenes circulares de 29 de octubre de 1930 (D. O. núm. 246) y 10 de abril último (D. O. núm. 82), debiendo hacer el abono correspondiente a la referida Comandancia, en la forma reglamentaria.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Material**SERVICIOS DE AVIACION**

Excmo. Sr.: Examinado el "Proyecto de pabellón de la nueva Estación radiotelegráfica en el aeródromo de Los Alcázarés, en Cartagena (Murcia), formulado por la Comandancia exenta de Ingenieros de Aviación Militar, con fecha anterior a la promulgación de la ley de 8 de septiembre último (D. O. núm. 201), he tenido a bien aprobar dicho proyecto, como incluido en el artículo primero de la orden circular de 11 del mes actual (D. O. núm. 255), y disponer que la ejecución de las obras que comprende, sea por contrata mediante subasta pública de carácter local; siendo cargo el importe de las mismas, que asciende a 53.516,50 pesetas, de las cuales corresponden pesetas 52.516,50 al presupuesto de contrata y las 1.000 pesetas restantes al complementario que determina la orden circular de 28 de abril de 1919 (C. L. núm. 56), a los Servicios de Aviación Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 26 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción y Reclutamiento

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el alumno de INFANTERÍA D. Nicolás González del Carmen, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, he tenido a bien concederle la separación de dicho Centro de enseñanza, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 390 del vigente reglamento para el régimen interior y servicio de las Academias especiales.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Director de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

DISPONIBLES

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA D. Andrés Fernández Cuevas, profesor de la Academia de Infante-

ría, Caballería e Intendencia, cause baja en dicho Centro de enseñanza con arreglo al artículo 20 del vigente reglamento para el régimen y servicio interior de las Academias especiales, quedando disponible en la primera división orgánica.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el alumno de INFANTERÍA, D. Antonio Sastre González, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, y del certificado facultativo que acompaña, he tenido a bien concederle dos meses de licencia por enfermo para Melilla, que empezarán a contarse a partir de la fecha en que se ausente de dicho Centro de enseñanza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos y Director de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Estado Mayor Central del Ejército

Sección de Organización y Movilización

PLANTILLAS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la plantilla de la Sección de Ordenanzas de este Ministerio publicada por orden de 14 de julio último (D. O. núm. 154) sea incrementada en dos sargentos y dos soldados de INGENIEROS, compensándose este aumento con igual disminución en la plantilla del Parque Central de Automovilismo, publicada por órdenes de 5 de junio y 21 de julio pasados (D. O. núms. 123 y 161).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 27 de noviembre de 1931.

AZAÑA

Señor...